



CODYXOPAPER CIA LTDA

Isla Fernandina (393) N42-117 y Tomas de Berlanga

Telfs: PBX: 026004477 CEL: 0983513186

Email: ventas@codyxopaper.com.ec

Ouito - Ecuador

Fecha Emisión

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

RUC/CI: 1791775643001

FACTURA

001-001-000059887 No

NUMERO DE AUTORIZACION

06022020011791775643001200100100005988700109 05718

11405

FECHA Y HORA DE 2020-02-06T15:47:30-05:00

AUTORIZACIÓN

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO

06022020011791775643001200100

0602202001179177564300120010010000598870010905718

Razon Social / Nombres y Apellidos GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO RUC/CI: 1460020480001

Guia de Remision 06/02/2020 Orden # 32860

Código	Cant	Descripción		Precio Unitario	Descuento	Precio Total
					40	
501015201602	20.00 P	APEL CARBON NEGRO		3.68000	0.00	73.60
6954712500164	15.00 M	MARCADOR PARA CD		0.24000	0.00	3.60
57398	100.00 S	SOBRE MANILA GRANDE		0.05000	0.00	5.00
5927511380091	30.00 G	SOMA EN BARRA 40GR		0.45000	0.00	13.50
		INFORMACION ADICIONAL	SU	BTOTAL 12%		95.70

INFORMACION ADICIONAL

DIRECCION ISIDRO FORMAGIO- S/N Y 30 DE OCTUBRE

TELEFONO 073702570 EXT. 108

oswaldo-poma@hotmail.com **EMAIL**

FORMA DE PAGO 01-SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (C) 107.18

	0.45000	0.00	13.50
	SUBTOTAL 12%		95.70
	SUBTOTAL 0%		0.00
	SUBTOTAL SIN IMPUE	STOS	95.70
	DESCUENTO:		0.00
	IVA 12%		11.48
	VALOR TOTAL		107.18
_			





Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre | Telfs.:(07) 3 702570 Cantón Pablo Sexto Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Email: municipiopablosexto@hotmail.com

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

En la ciudad de Pablo Sexto a los 03 días del mes de febrero del año 2020, se procede a realizar y legalizar la entrega de lo que se detalla en la Cláusula Segunda, en la bodega del GADMPS. Reuniéndose el Lic. Oswaldo Poma en calidad de, ANALISTA DE PROVISONES DEL GADMPS, Y El Lic. Edinson Cajas EN CALIDAD DE GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS y por otra parte, CODYXO PAPER, en calidad de proveedora de los materiales de oficina para la entidad.

Quienes en cumplimiento de inciso del art. 124 el Reglamento General de la LOSNCP, suscribe la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCION de los siguientes, materiales de oficina, para el área de la entidad del GADMPS, proceso adjudicado mediante resolución N° 008-ALCALDIA-GADMPS-2020

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Luego de recibir el requerimiento, se procedió a verificar en catalogo electrónico de compras públicas, al encontrarse "los materiales de oficina" Catalogado, se procedió a obtener la disponibilidad presupuestaria para adquirir mediante el proceso por catálogo electrónico, con la autorización de la máxima autoridad, y de la Directora Administrativa financiera del GADMPS. Para constancia de cumplimiento se firma la presente acta de entrega recepción.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los ítems que a continuación se detallan:

CANT.	DESCRICION	P.UNITARIO	V.TOTAL
20	Papel carbón negro	3.68	73.60
15	Marcador para CD	0.24	3.60
100	Sobre manila grande	0.05	5.00
30	Goma en barra 40gr	0.45	13.50
		SUTTOTAL	95.70
		IVA 12%	11.48
		TOTAL	107.18

CLAUSULA TERCERA: PLAZO

El proveedor cumplió con la entrega de los materiales de oficina de acuerdo a las órdenes de compra por catálogo electrónico

CLAUSULA CUARTA: PRECION Y FORMA DE PAGO

El precio adjudicado es: 107.18 CIENTO SIETE CON 0.18/100 DOLARES AMERICANOS, valor incluido el IVA y serán cancelados por el GADMPS.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIA

CODYXO PAPER, propietaria, expresa que lo detallado en el cuadro de la cláusula segunda del presente documento es para cubrir el requerimiento del área de la entidad del GADMPS, se encuentra en perfecto estado, comprometiéndose a la reposición en caso de existir algún producto de mala calidad o con desperfecto de fabricación. Sin ningún costo para la entidad.



Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre Cantón Pablo Sexto Provincia de Morona Santiago - Ecuador

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta.

RECIBIY ENTREGUE CONFORME

Lic. Oswaldo Poma

Cl. 1400431506 ANALISTA DE PROVICIONES DEL GADMPS RECIBI Y CONFORME

Lic. Edinson Cajas CI.1103917215

GUARDALMACEN GENERAL DEL GADMPS

21/02/2020 8:20 AM.

Orden de compra:	CE-20200001763340	Fecha de emisión:	22-01-2020	Fecha de aceptación: 24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada		101	a Villa en
		DATOS I	EL PROVEEDOI	the senting of the second
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA	•	
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopap	per.com.ec
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta: Co	cuenta:	Final	nciera:	210384 Nombre de la BANCO Entidad Financiera: PRODUBANCO
	DAT	OS DE LA I	NTIDAD CONTR	ATANTE
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	RUC:	1460020480001	Teléfono: 072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	Cargo:	ALCALDE	Correo municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA	GUAILLAS	Correo electrónico:	oswaldo-poma@hotmail.com
	Provincia: MORONA SANTIAGO	Cantón	PABLO SEXTO	Parroquia: PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	Númer	o: s/n	Intersección: 30 DE OCTUBRE
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	Depart	amento: ALCALD	DÍA Teléfono: 072 765217 08-0713434
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	8H00-17H0	0	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO		*
		and the same and t		ACION 073702570 EXT. 108, 0967441137

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS

Persona que autoriza

Nombre: LENIN VERDUGO

Máxima Autoridad

Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup	
3212920146	PAPEL CARBON NEGRO PAPEL CARBON NEGRO Marca: SKYGLORY - Unidad: 1 caja de 100 hojas	20	3,6800	0,0000	73,6000	12,0000	82,4320	73.08.04	
	- Unidad: I caja de 100 hojas - Peso: 200 gr - Modelo: OFC - Material Cubierta: Resina y tinta - Ancho: 21 cm - Color: NEGRO - Gramaje: 18 gr/m2 - Largo: 29,7 cm - Material: Papel Carbón						×		

Subtotal	73,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,8320
Total	82,4320

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	82,4320

Fecha de Impresión: miércoles 12 de febrero de 2020, 16:50:16

	ORDEN DE	COMPRA I	OR CATÁLOGO	ELECTRÓNICO
Orden de compra:	CE-20200001763326	Fecha de emisión:	22-01-2020	Fecha de aceptación: 24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada			le le distrib
		DATOS	DEL PROVEEDO	R
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA	*	
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopap	per.com.ec
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:	1740131	go de la Entidad nciera:	210384 Nombre de la BANCO Entidad Financiera: PRODUBANCO
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONTR	ATANTE
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	RUC:	1460020480001	Teléfono: 072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	Cargo:	ALCALDE	Correo municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA	GUAILLAS	Correo electrónico:	oswaldo-poma@hotmail.com
	Provincia: MORONA SANTIAGO	Cantón	: PABLO SEXTO	Parroquia: PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	Númer	o: s/n	Intersección: 30 DE OCTUBRE
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	Departs	amento: ALCALD	ÍA Teléfono: 072 765217 08-0713434
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	8H00-17H0)	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO	POMA	
Observación:	NUMERO DE CONTACTOS	DADA CITA	LOUIED INFORM	ACION 073702570 EXT. 108, 0967441137

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS Persona que autoriza

Nombre: LENIN VERDUGO

Máxima Autoridad

Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001134	MARCADOR PARA CD* MARCADOR PARA CD MARCA: SKYGLORY - MODELO: S/M - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,5 mm - LARGO: 13 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 7 mm - MATERIAL: PLASTICO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: SKYGLORY - PESO APROXIMADO (UND): 6 gr		0,2400	0,000	3,6000	12,0000	4,0320	73.08.04

Subtotal	3,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4320
Total	4,0320

12/2/2020

Número de Ifems	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0320

Fecha de Impresión: miércoles 12 de febrero de 2020, 16:51:38

	OKDENDE	COMPRAF	OR CATÁLOGO	EBECIROREO
Orden de compra:	CE-20200001763343 /	Fecha de emisión:	22-01-2020	Fecha de aceptación: 24-01-2020
Estado de la orden:	Revisada			II I
173		DATOS I	DEL PROVEEDOI	3
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA	*	
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopap	per.com.ec
Teléfono:	0983513186			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:	1/411131	go de la Entidad nciera:	210384 Nombre de la BANCO Entidad Financiera: PRODUBANCO
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONTR	ATANTE
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	RUC:	1460020480001	Teléfono: 072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	Cargo:	ALCALDE	Correo municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA	GUAILLAS	Correo electrónico:	oswaldo-poma@hotmail.com
	Provincia: MORONA SANTIAGO	Cantón	PABLO SEXTO	Parroquia: PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	Númer	o: s/n	Intersección: 30 DE OCTUBRE
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	Depart	amento: ALCALD	víA Teléfono: 072 765217 08-0713434
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	8H00-17H0	0	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO		
Observación:	NUMERO DE CONTACTO	DADA CIIA	LOUIED INFORM	ACION 073702570 EXT. 108, 0967441137

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

ANALISTA PROVISIONES

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS

Persona que autoriza

Nombre: LENIN VERDUGO

Máxima Autoridad

Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

DETALLE CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Total V. Total Impuesto (%) Partida Presup. 3212920151 SOBRE MANILA F5* 100 0.0500 0.0000 5,0000 12,0000 5,6000 73.08.04 SOBRE MANILA F5 MARCA: GENERICO MODELO: F5 PESO: 16 GR LARGO: 27 CM UNIDAD: 1 UNIDAD ANCHO: 36.9 CM MATERIAL: 'PAPEL PARA SOBRE SOLAPA: TROQUELADA COLOR: AMARILLO FABRICANTE: NACIONAL GRAMAJE: 75 G/M2

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6000
Total	5,6000

Catálogo electrónico

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6000

Fecha de Impresión: miércoles 12 de febrero de 2020, 16:46:49

	ORDEN DI	E COMPRA I	POR CATÁLOGO	ELECTRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20200001763341	Fecha de emisión:	22-01-2020	Fecha de aceptación: 24-01-2020		
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS	DEL PROVEEDO	R		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	GENIA	*			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopap	per.com.ec		
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 1002	(1/4111)	go de la Entidad nciera:	210384 Nombre de la BANCO Entidad Financiera: PRODUBANCO		
	DA	los de la i	ENTIDAD CONTR	ATANTE		
Entidad GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO RUC:		1460020480001 Teléfono: 072 765217 08-0713434				
Persona que autoriza:	LENIN VERDUGO	Cargo:	rgo: ALCALDE Correo electrónico: municipiopablose			
lombre uncionario angel OSWALDO POMA GUAILLAS el proceso:			Correo oswaldo-poma@hotmail.com			
	Provincia: MORONA SANTIAGO	Cantón	: PABLO SEXTO	Parroquia: PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle: ISIDORO FORMAGGIO	Númer	o: s/n	Intersección: 30 DE OCTUBRE		
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	Departs	amento: ALCALD	Teléfono: 072 765217 08-0713434		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	e 8H00-17H00				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	OSWALDO	POMA			
	CONTROL AND A CONTROL OF THE CONTROL			ACION 073702570 EXT. 108, 0967441137		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante està obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Proceso

Funcionario Encargado del

ANALISTA. BROVISIONES

Nombre: ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS

Nombre: LENIN VERDUGO

Nombre: WILMER LENIN VERDUGO GONZALEZ

			DE	TALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	GOMA EN BARRA DE 40 GR*	30	0,4500	0,0000	13,5000	12,0000	15,1200	73.08.04
	GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: NORA - MATERIAL: GOMA BLANCA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: IMPORTADO - MODELO: 40 GR - PESO: 40 GR - LARGO: 10.5 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2.5 cm							

13,5000
1,6200
15,1200
30

12/2/2020

Catálogo electrónico

Flete	0,0000
Total de la Orden	15,1200
10fai de la Orden	

Fecha de Impresión: miércoles 12 de febrero de 2020, 16:48:22